

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE HACIENDA
 SERVICIO DE TESORERÍAS
 SERVICIO DE TESORERÍAS (01)

Partida	: 08
Capítulo	: 05
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		58.017.396
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.239.900
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.056.256
	99	Otros		183.644
09		APORTE FISCAL		56.777.496
	01	Libre		56.777.496
		GASTOS		58.017.396
21		GASTOS EN PERSONAL	02	42.584.032
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.926.347
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.507.017
	03	Vehículos		163.273
	06	Equipos Informáticos		990.383
	07	Programas Informáticos	04	2.353.361

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	62
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	2.061
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	803.372
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	1.404.528
	- En el Exterior en Miles de \$	14.336
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	20
	- Miles de \$	284.538
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	29
	- Miles de \$	150.011
03	Incluye :	
	a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.	
	- Miles de \$	322.693
	b) El Servicio podrá proporcionar con cargo a estos recursos, en el periodo de abril a junio, con motivo de la "Operación Renta", refrigerios en los días sábado, domingo y festivos y en horario a continuación de la jornada ordinaria, a los funcionarios del Servicio y al personal contratado para participar en ella.	
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	